



ACTA AUDITORIA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO A ALMACENES
COMERCIALES Y DE DEPÓSITO

Liberado: _____
Número de Rev.: _____
Cód.: IM OC OCI FO 011

INDUSTRIA MILITAR
GERENCIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

ACTA N° 001 DE 2023

QUE TRATA DE LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN COMERCIAL N° 55. SAP D050 DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA - SANTANDER.

Responsable del Almacén (Auditado)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	:	FREDY OSPINA MOLINA
PÓLIZA "MANEJO GLOBAL ENTID. ESTATALES"			:	2202221001815
VALOR ASEGURADO			:	\$ 300.000.000
COMPAÑIA ASEGURADORA			:	MAPFRE/COLOMBIA
VIGENCIA			:	01/diciembre/2022 A 01/diciembre/2023
FECHA DE LA ÚLTIMA CUENTA RENDIDA			:	28 de febrero de 2023
NÚMERO DE LA ÚLTIMA AUDITORIA ADMINISTRATIVA			:	ACTA N° 16 17 de noviembre de 2021
AUDITOR EN LA PRESENTE AUDITORIA			:	ALVARO E. MELO G. Técnico OCI

En la Ciudad de Bucaramanga - Santander a los veintisiete (27) días del mes de marzo del año en curso, se presentó el funcionario designado por la Oficina de Control Interno en la dependencia donde funciona el Almacén D050 de la Industria Militar, con el objeto de practicar una Auditoría al Sistema de Control Interno, de acuerdo a lo ordenado por el Presidente de la Industria Militar, mediante Oficio N° 02.715.169 del 24/Mar/2023.

1. OBJETIVOS:

1.1. General:

Contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Industria Militar a través de la gestión de los roles asignados a la Oficina de Control Interno, adelantando la evaluación independiente, selectiva, sistemática y objetiva, basada en riesgos, fortaleciendo el mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno, teniendo como referente la aplicación de los lineamientos establecidos en el sistema de Gestión Integral, la legislación y normas vigentes.

1.2. Específicos:

*Evaluar la conformidad del manejo administrativo del Almacén Comercial D050 Bucaramanga.

*Realizar seguimiento a los planes de mejoramiento producto de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno al Almacén Comercial D050 Bucaramanga.

*Verificar de manera selectiva la aplicación y efectividad de los controles establecidos para mitigar la materialización de los riesgos identificados por el proceso en el mapa de riesgos y oportunidades para el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Manual General de Almacenes Comerciales (MGAC) Cód. IM OC DAC MN 01. Rev. 10.

2. ALCANCE:

*Realización arqueo de caja menor y conciliación bancaria a 27/MAR/2023.

*Verificación existencias físicas de inventarios de producto terminado a 27/MAR/2023.

*Revisión cuenta fiscal del 01/ENE/2022 al 27/MAR/2023.

*Evaluación gestión del riesgo aplicada en el Almacén Comercial D050 Bucaramanga del tercer cuatrimestre 2022.

*Verificación cumplimiento actividades planes de mejoramiento de auditorías anteriores.

*Verificación situación mercancía en custodia perteneciente a la Dirección Nacional de Estupefacientes (Hoy Sociedad de Activos Especiales SAE), acto administrativo y acciones efectuadas para su devolución con corte 27/MAR/2023.

3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA (Criterios de auditoría):

*Ley 87 del 29 de NOVIEMBRE de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio de Control Interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".

*Ley 1474 del 12 JUL 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública".

*Decreto 648 del 19 ABR 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública". Art. 17° "...De las Oficinas de control interno. ...roles".

*Decreto 1499 del 11 SEP 2017 "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015". MiPG.

*Decreto 403 del 16 MAR 2020 "Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal".

*Resolución 193 del 05 MAY 2016 "Por la cual se incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable".

*Resolución 2184 del 26 DIC 2019 "Por la cual se modifica la resolución 668 de 2016 sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones". Artículo 4. "Adóptese en el territorio nacional, el código de colores para la separación de residuos sólidos en la fuente...".

*Resolución 004 del 25 ENE 2023 "Por la cual se constituye y reglamenta el funcionamiento de la Caja Menor de "Almacenes Comerciales" de la Industria Militar, se designan funciones y se establecen cuantías y montos de desembolsos para la vigencia del año 2023".

*Manual de Gestión Integral. IM OC OFP MN 001. Rev. 19.

*Manual General de Almacenes Comerciales. IM OC DAC MN 001. Rev. 10.

*Proceso: Gestión Comercial. IM OC SGC PS 001. Rev. 14.

*Procedimiento para la gestión de venta internacional de bienes y/o servicios de la Industria Militar. IM OC DME PR 013. Rev. 5.

*Procedimiento para gestionar los roles de la Oficina de Control Interno en la Industria Militar. IM OC OCI PR 002. Rev. 5.

*Procedimiento para la administración y gestión de los riesgos y las oportunidades en la Industria Militar. IM OC OFP PR 018. Rev. 16.

*Procedimiento para Legalización de Cajas Menores, Fondos Rotatorios y Avances. IM OC DOF PR 002. Rev. 5.

*Procedimiento Marcación Armas Traumáticas. IM OC SGT PR 030. Rev. 1.

*Procedimiento de Seguridad Física de la Industria Militar. IM OC DRS PR 001. Rev. 5.

*Instructivo para el manejo de documentos de archivo. IM OC SGE IN 007. Rev. 3.

*Instructivo para la foliación de documentos de archivo. IM OC SGE IN 004. Rev. 2.

*Instructivo para el manejo de residuos en los Almacenes Comerciales. IM OC DAC IN 002. Rev. 4.

*Protocolo general de bioseguridad para la prevención de la propagación del Covid-19. IM OC SGT IF 080. Rev. 3.

*Oficio 02.580.594. IM-OC-SGC-DAC Directiva Marcación Armas Traumáticas Decreto 1417 del 4 de Noviembre de 2021.

4. COMENTARIOS GENERALES Y/O ESPECÍFICOS:

N°	Descripción
1	Se realiza la auditoría al SCI con el fin de evaluar el proceso del manejo administrativo, contable y legal que le compete al Almacén Comercial N° D050 Bucaramanga, con base a las normas establecidas por la Industria Militar.
2	El "Listado de facturación - D050 Bucaramanga" generado por el aplicativo SAP correspondiente a los meses de enero a diciembre 2022 y enero a marzo 2023 (Hasta el 27/Mar) se filtró por el usuario "FOSPINA", se verificó de forma selectiva, se aclara que no hay consecutivo de facturas por Almacén, existe una numeración única para todos los almacenes comerciales.
3	Desde el mes de julio de 2022 el señor Responsable del almacén se encuentra sin auxiliar debido a que el funcionario que estaba se pensionó y hasta el momento no lo han reemplazado, es necesario que se analice la situación de enviarse un auxiliar con el fin que apoye permanentemente en las actividades misionales que realiza el Almacén D050 Bucaramanga.
4	El tejado del almacén D050 Bucaramanga se encuentra en mal estado debido a que cayó un árbol sobre él, es necesario que se realice mantenimiento debido a que existe el riesgo que se filtre el agua a la bodega de producto terminado deteriorando el material para la venta.
5	A la fecha hay aproximadamente 952 armas traumáticas recibidas pendientes de facturar lo que indica que es necesario asignarle un funcionario permanente para agilizar el trámite de facturación de dicho elemento, adicional a las funciones diarias del responsable del almacén.
6	A la fecha se encuentran 952 armas traumáticas recibidas por el Almacén D050 Bucaramanga pendientes de facturar.

5. AUDITORÍA:

Encontrándose presente el responsable del almacén, se procedió a la realización de: Arqueo Fondo Caja Menor; Verificación de: Existencias físicas de mercancía para la venta, Mercancía en depósito; Autorizaciones de venta y documentación relacionada con el almacén; obteniendo el siguiente resultado:

5.1. ARQUEO FONDO CAJA MENOR

Fondo autorizado		\$	6.960.000
Resolución	004	25 de enero de 2023	6 (SMMLV)
Pendiente de legalizar			\$ 164
- Ingresos	Rendimientos sobretasa		164
En trámite de reintegro en Oficinas Centrales			2.017.311
Según Oficio	"IM-OC-VPC-GV-DAC Solicitud reembolso gastos caja menor mes febrero 2023 Almacén No D050 Bucaramanga"		
N°	02.708.050	del	7 de marzo de 2023
			1.057.311
N°	2023	del	Ajuste SMMLV caja menor 2023
			960.000
Saldo según extracto bancario			4.610.316
Cuenta N°	000392127844	Banco	COLPATRIA
Efectivo	20%	CUMPLE CON LA NORMA	332.537
En billetes y Monedas fracc.			
SUMAS IGUALES		\$	6.960.000
Último registro "LIBRO CONTROL CAJA MENOR Y BANCCS":	28 Feb. Extracto Intereses Ganados Feb/23 \$141,23 (Débito)		
RECIBO PROVISIONAL CAJA MENOR	Último utilizado:	OC 02614	Siguiente en blanco: OC 02615

COMENTARIOS:

Se verificaron los registros del "Libro Control Caja Menor y Bancos" que se lleva manualmente, el cual se encuentra actualizado a fecha 28/Feb/2023, no presenta borrones, tachones, ni enmendaduras, sus registros están en orden cronológico, el saldo final que aparece en el libro (\$4.281.087,48) corresponde al valor del saldo final en Bancos a 31/Ene/2023 (\$2.988.551), Ajuste SMLLV 2023 Fondo de caja menor (\$960.000) pendiente de reembolso, más el efectivo (\$332.537). Folio anulado: 046, 054, 056 y 059.

*Último registro en el libro: Folio N° 064.

*Recibo Provisional Caja Menor en blanco, del 02815 al 02624 (10 und) y del 04101 al 04150 (50 und), en dos talonarios, completos y en consecutivo.

*Recibo Caja Menor. IM OC DOF FO 014. Rev. 1, en blanco, del 6093 al 6100 (8 und), en un talonario, completo y en consecutivo.

*Talonario de Ahorros: Recibos en blanco "Cuenta Nacional de Ahorros" No. 7066475 al 7066500 (26 und), en un talonario, completo y en consecutivo.

Se da cumplimiento a la Resolución 004 del 25 ENE 2023 de caja menor, con respecto a:

*El efectivo permanece en la cajilla de seguridad y no supera el 20% del Fondo de Caja Menor, todos los pagos por Caja Menor se hacen en efectivo.

*El Responsable del almacén diligencia los formatos "INFORME LEGALIZACIÓN Y REEMBOLSO GASTOS CAJA MENOR. IM OC DOF FO 002. Rev. 5", "CONCILIACIÓN BANCARIA CAJA MENOR. IM OC DAC FO 018. Rev. 4" y "CIERRE FONDO CAJA MENOR. IM OC DOF FO 013. Rev. 2" mensualmente, firmados por él y se envían a Dirección de Almacenes Comerciales de acuerdo a la norma vigente (Manual General de Almacenes Comerciales).

*El valor de reembolso pendiente por \$1.057.311, se encuentra dentro del plazo establecido.

*Todos los gastos de caja menor están soportados con "Recibo Provisional Caja Menor", se legalizan con las facturas cumpliendo los requisitos de ley y se hacen los respectivos descuentos legales, además se hace el registro oportuno de los mismos en el "Libro Control Caja Menor y Bancos", los gastos cancelados corresponden al período revisado.

*En el Almacén D050 Bucaramanga se realizó autoarqueo de caja menor, evidenciado en el oficio No. 02.708.055 "... AUTO ARQUEO ALMACÉN No. D050 BUCARAMANGA" del 07/Mar/2023, cumpliendo con lo dispuesto en el Manual General de Almacenes Comerciales y la "Resolución 004 del 25 ENE 2023. ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO: Del control de las operaciones: PARÁGRAFO: ...a los 26 almacenes que se encuentran fuera de Bogotá se les realizará auto arqueos virtuales teniendo en cuenta el cubrimiento de la totalidad de los almacenes para el año 2023, elaborando las respectivas actas...".

5.2. ARQUEO DE FONDOS GENERALES

Al momento de la auditoría no se encontró efectivo, dando cumplimiento al Manual General de Almacenes Comerciales "5.4. Elaboración de la Consignación. Está terminantemente prohibido recibir dinero por ventas de productos y/o servicios...", el valor por venta de material se consigna directamente por el cliente en el Banco Popular, Cuenta de ahorros 22061720306.

5.3. MOVIMIENTO DE EXISTENCIAS FÍSICAS

Se anexa listado de existencias generado el 27/Mar/2023 por el responsable del almacén a través del sistema SAP en el que aparece: Material, Centro, Texto breve de material y Libre utilización.

5.4. INVENTARIO DE MERCANCIAS

Se procedió a verificación y conteo físico de mercancías para la venta, tomando como base el saldo existente en el "LISTADO DE EXISTENCIAS SAP (MB52)" a:

27 de marzo de 2023

Revisando cada arma y selectivamente la munición, observando la calidad de su estado y dejando evidencia de la revisión efectuada. La verificación se efectuó movilizand las mercancías.

Existencia física (v. Final) a:

27 de marzo de 2023

Según

"LISTADO DE EXISTENCIAS SAP"

ALMACÉN		55	CANTIDAD		VALOR
BUCARAMANGA		D050	64.944		\$ 519.292.030
GRUPO	NOMBRE		CANTIDAD	VALOR	
10100	PT	Accesorios militares	und	770	957.110
10105	PT	Escopetas	und	5	15.849.924
10112	PT	Municiones	und	45.200	41.981.400
10113	PT	Pistolas	und	86	181.416.777
10115	PT	Revólveres	und	14	22.336.792
20113	SP	Pistolas	und	5	302.533
50000	Material comercializable para producción		und	18.825	198.841.135
50001	Accesorios comercializables		und	36	57.606.359

COMENTARIOS:

Se encontraron 5000 cartuchos del Código 5001063 Munición Cal. 38L importada fuera de inventario (5 Cajas x 1000 und c/u), llegados con "Acta No. 044/2023. 22/Mar/2023. Despacho de mercancías con destino al Almacén Indumil 55 Bucaramanga" De: Almacén General. Nota: ESTE MATERIAL SE INGRESO A LOS INVENTARIOS DEL ALMACÉN D050 BUCARAMANGA EN EL SISTEMA SAP, EL DÍA 29/MAR/2023.

Se encontró físicamente el arma "Cod. 1000471. Revólver Cassidy 4PG Cal. 38 Microfundido" Número IM8347AC, en el inventario SAP aparece el arma con el Número IM8347AD, lo que ha impedido asignarla por diferencia en el número de serie (Físico con SAP).

Se realizó verificación física del "Inventario de mercancías", evidenciando conformidad en saldos físicos con saldos registrados en listados generados por el sistema SAP, sin presentar faltantes ni sobrantes reales en el conteo, todos los elementos se encuentran valorizados. Anexo: Listado "INVENTARIO FISICO PRODUCTO TERMINADO" a 27/Mar/2023.

El material se encuentra debidamente almacenado, sobre estibas, con su respectiva "Ficha Técnica de almacenamiento de Producto Terminado", identificado con nombre y código SAP, el responsable del almacén realiza inventario semanal y mensual del material en bodega con base en el "FORMATO VERIFICACIÓN FISICA Y ESTADO DE LA MERCANCIA ALMACENES COMERCIALES", el cual es enviado físicamente a la Dirección de Almacenes Comerciales, debidamente firmado.

Grupo de armas

Escopetas	20	Unidades
Pistolas	162	Unidades
Revólveres	14	Unidades
TOTAL	196	Unidades

La verificación de las armas se realizó de manera detallada, evidenciando estado del producto, número de las mismas, conformidad entre las existencias físicas y la información registrada en el sistema SAP, no se presentaron diferencias, con corte 27 de marzo de 2023.

Grupo de municiones

Munición militar 5.56 (10100)	770	Unidades
Munición nacional (10112)	45.200	Unidades
Munición importada (50000)	18.225	Unidades
TOTAL	64.195	Unidades

La verificación de las municiones se realizó destapando selectivamente las cajas selladas y al detalle las cajas destapadas, evidenciando conformidad con las existencias físicas generadas en sistema SAP con corte 27 de marzo de 2023.

De acuerdo a verificación en el sistema SAP (Transacción MB5T. Stock en tránsito) a 28/Mar/2023, este almacén no tiene elementos en tránsito, el ingreso de producto terminado se recibe con "Acta de entrega de material entre almacenes - armas, municiones y accesorios. IM CC DAC FO 042. Rev. 2", con las firmas correspondientes, el material se verifica físicamente en cuanto a su estado y cantidad, con base en esta información se realiza el ingreso a los inventarios.

PERMISOS PORTE Y TENENCIA:

Permisos Porte (Cód. 5000407)

N°	0029501	AI N°	0029700	Subtotal	200
N°	2061538	AI N°	2061600	Barrancabermeja Subtotal	63
N°	0029433	AI N°	0029500	Subtotal	68
N°	2009900	AI N°	2009900	Subtotal	1
N°	0001380	AI N°	0001380	Subtotal	1
N°	0014162	AI N°	0014162	Subtotal	1
TOTAL					334

Libro "...control entrega de permisos de porte" (55)	P0029432	27/mar/2023	Malagón Beltrán Manuel Vicente	Folio N°	029
Existencia en sistemas a 27/marzo/2023	355	Unidades	"LISTADO DE EXISTENCIAS SAP"		
Existencia conteo físico	334	Unidades			
Diferencia	FALTANTE				

Todos los Permisos de porte están con su respectivo bolsillo plástico, se encontraron 2 paquetes sellados. No se evidenció faltantes ni sobrantes.

La diferencia corresponde a:

- ✓ 1 und, Permiso de porte P0029432 el cual se descargó y entregó con Factura de Venta CT900054646 (Interno 9000317692) del 27/Mar/2023 después de generar el listado de inventarios de producto terminado y antes del conteo físico.
- ✓ 20 und, Permisos de Porte entregados el 23/Mar/2023 a la Seccional Control Comercio de Armas de Barrancabermeja pendientes de facturar (Permisos P2061518 al P2061537), según registro en el libro entrega permisos de porte y documentación anexa. Nota: **ESTOS PERMISOS SE FACTURARON EL 30/Mar/2023.**

Permisos Tenencia (Cód. 5000408)

N°	4278916	AI N°	4279000	Subtotal	85
N°	4258539	AI N°	4258600	Barrancabermeja Subtotal	62
TOTAL					147

Libro "...control entrega de permisos de tenencia" (55)	T4278916	16/mar/2023	Hernández Díaz Donaldo	Folio N°	002
Existencia en sistemas a 27/marzo/2023	147	Unidades	"LISTADO DE EXISTENCIAS SAP"		
Existencia conteo físico	147	Unidades			
Diferencia					

Todos los Permisos de tenencia están con su respectivo bolsillo plástico, no hay paquetes sellados. No se evidenció faltantes ni sobrantes.

5.5. MERCANCÍA EN DEPÓSITO

5.5.1. Mercancía en cadena de custodia de la Dirección Nacional de Estupefacientes

Con base en el Documento "02.579.655 IM OC SGC DAC - AUTORIZACIÓN TRASLADO DE MATERIAL CUSTODIA DE LA ANTERIOR DIRECCIÓN NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES D.N.E. HOY SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.E. / MAYO 2022" del 16/May/2022, el Jefe División de Almacenes Comerciales, solicita a Jefes de Almacén y Representantes de Venta "...el envío del material en custodia correspondiente a Armas, Municiones y Accesorios pertenecientes a la anterior Dirección Nacional de Estupefacientes D.N.E. hoy Sociedad de Activos Especiales S.A.E.... con destino al Almacén General", el Responsable del Almacén Bucaramanga registró en "Observaciones: Flujo de trabajo: Enterado se dio cumplimiento a lo ordenado [Fredy Ospina Molina 18-05-2022 22:37 (GMT -05:00)] [Fredy Ospina Molina - 18-05-2022 22:37:51]". Se evidenció el envío del material con Acta No. 004/2022 "TRASLADO DE MUNICIONES Y MERCANCIAS CON DESTINO AL ALMACÉN GENERAL" del 17/May/2022, dando cumplimiento a la solicitud.

5.6. AUTORIZACIONES DE VENTA

Se revisaron las autorizaciones de venta con las "Facturas de venta" expedidas, así:

Mes a	Fecha	Factura de venta (*)	N°	N°	al N°	Total
Mes a	31/dic/2022	Factura de venta (*)	N°	9000300783	al N° 9000305034	Total 21
Mes a	30/nov/2022	Factura de venta (*)	N°	9000298301	al N° 9000300721	Total 10
Mes a	31/oct/2022	Factura de venta (*)	N°	9000297940	al N° 9000298260	Total 10
Mes a	30/sep/2022	Factura de venta (*)	N°	9000293367	al N° 9000297489	Total 5
Mes a	31/ago/2022	Factura de venta (*)	N°	9000289410	al N° 9000293151	Total 8
Mes a	31/jul/2022	Factura de venta (*)	N°	9000286658	al N° 9000289379	Total 12
Mes a	30/jun/2022	Factura de venta (*)	N°	9000282433	al N° 9000286547	Total 10
Mes a	31/may/2022	Factura de venta (*)	N°	9000277592	al N° 9000282314	Total 5
Mes a	30/abr/2022	Factura de venta (*)	N°	9000273905	al N° 9000277573	Total 6
Mes a	31/mar/2022	Factura de venta (*)	N°	9000269266	al N° 9000273871	Total 10
Mes a	28/feb/2022	Factura de venta (*)	N°	9000264415	al N° 9000269057	Total 0
Mes a	31/ene/2022	Factura de venta (*)	N°	9000262538	al N° 9000264370	Total 2

"La "Factura electrónica de venta" de explosivos está con anexo de: "Formato origen de fondos clientes. IM OC DAC FO 061. Rev. 2"; Autorización "Compra local de explosivos" SIAEM (en el que se registra el número de la factura de venta); Formato "Formulario del Registro Único Tributario"; "Certificado de existencias y representación legal de la Cámara de Comercio"; Copia "Cédula de Ciudadanía" del Representante legal; "Formato de vinculación y conocimiento de clientes aprobación DCCA. IM OC DAC FI 059. Rev. 2"; Formato "Salvoconducto y acta de retiro de Indumil" firmado por Representante de ventas Indumil; Jefe Seccional Control Comercio Armas y Explosivos; Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante Quinta Brigada; "Consignación". En "Observaciones" se registra el nombre de la persona autorizada para retirar el material con el número de la cédula, a la factura se le coloca el sello de "ENTREGADO" y la fecha.

(*) La numeración de las facturas vienen en consecutivo pero no continuas debido a que el sistema SAP asigna un consecutivo único a las facturas de venta de todos los almacenes a nivel nacional, la revisión se realizó de forma selectiva con base en listados de facturas de venta generados por el sistema SAP del 01 al 31 de diciembre de 2022 (99 Facturas de venta revisadas), anexos a este informe.

5.6.1. Autorizaciones Venta de Explosivos y accesorios

Tomando como referencia la información del reporte del aplicativo, se genera el listado "Control verificación material explosivo y accesorios de iniciación facturado Vs material autorizado" del 01/Ene/2022 al 31/Dic/2022, con los rangos de fecha según el alcance de la auditoría.

"Libro control entrega de explosivos". Del 11/Sep/2019 al 29/Dic/2022 Punto de venta <u>55</u>	Dispone del sello seco "Subgerencia Comercial - Indumil - Libro Control de explosivos"?	SI	NO
	Último folio de registro	300	
	Última "Factura de venta" registrada	9000304921	
"Libro control entrega de explosivos". Del 29/Dic/2022 al 24/Mar/2023 Punto de venta <u>55</u>	Dispone del sello seco "Subgerencia Comercial - Indumil - Libro Control de explosivos"?	SI	NO
	Último folio de registro	018	
	Última "Factura de venta" registrada	9000317094	

El "Libro control entrega de explosivos" está actualizado en sus registros, se encuentra sin tachones, borrones ni enmendaduras.

5.7. IMPUESTO SOCIAL

De acuerdo a verificación selectiva de las cuentas fiscales correspondientes a los meses de enero a diciembre 2022 (31/Dic), se evidencia el cumplimiento en el recaudo del impuesto social, según lo establecido en el "Manual General de Almacenes Comerciales, numeral 5.8 Recaudo del Impuesto Social", al cliente se le entrega original de la "Factura electrónica de venta" y el documento "Recaudo impuesto social" generados por el sistema SAP.

5.3. OTROS

5.3.1. Controles

Sellos "Precintos" de seguridad

Durante la toma física de inventario de mercancía efectuada el día 27 de marzo de 2022, se evidenció en la Bodega del Almacén Comercial D050 Bucaramanga, "19" precintos de seguridad junto con la "Planilla registro y distribución de sellos de seguridad. IM OC DSG FO 040". (1 planilla del 17/Jun/2021), así:

PRECINTOS PLÁSTICOS

Recibidos

Acia No. 180/2020 "DESPACHO DE MERCANCIAS CON DESTINO AL ALMACÉN INDUIL 55 BUCARAMANGA" del 12/Jun/2020 = 20 unidades (Del 2020006651 al 2020006670)

No se encontró documento de entrega de 5 unidades que se encuentran físicamente en el almacén.

Entregados según "Planilla registro y distribución de sellos de seguridad. IM OC DSG FO 040. Rev. 1" = 6 unidades

< Inventario Físico = 14 unidades (Del IM2020006651 al IM2020006654 y Del IM2020006661 al IM2020006670), 5 unidades (Del 0008477 al 0008481).

5.3.2. Seguridad del Almacén

El Almacén cuenta con todos los elementos electrónicos en buen estado, como son: Detector pasivo de movimiento, sensores magnéticos para puertas, pulsadores de pánico, discriminador de audio, domos y alarma (Unidad de control 6 zonas, sirena, estrobos) en funcionamiento y es activada por el responsable del almacén al finalizar la jornada laboral, las llaves del Almacén Comercial las maneja el responsable del almacén (1 copia) y 1 copia permanece en la Dirección de Almacenes Comerciales, se evidenció formato diligenciado en debida forma "INVENTARIO DE LLAVES Y DISPOSITIVOS ELECTRONICOS ALMACENES COMERCIALES "IM OC DAC FO 056", en cumplimiento a lo establecido en el Manual General de Almacenes Comerciales, la iluminación nocturna es suficiente para la seguridad del Almacén, cuenta con 3 cámaras (1 en la bodega, 1 en la sala de atención al cliente y 1 en la parte exterior hacia la puerta de ingreso del público), hay soldado permanente en la parte exterior quien mantiene la puerta con candado asegurado y permite el ingreso a la Seccional del DCCA y al Almacén Comercial de Indumil, brindando la seguridad correspondiente.

El equipo de cómputo del almacén tiene los dispositivos de salida como memorias USB y CD's inhabilitados con el fin de minimizar riesgos de fuga de información y/o infección a causa de virus informático, en el caso en que se requieran ser utilizados, por medio de una Mesa de ayuda de TI el personal de soporte ayudará con la solicitud, siempre aplicando controles de seguridad sobre la información respectiva.

La entrada y salida del personal al Almacén y Bodega de almacenamiento es controlada, por ser consideradas áreas restringidas, siempre buscando proteger los bienes de la Industria Militar, para esto se cumple con el diligenciamiento del libro "Libro Protocolo manejo de llaves e ingreso áreas restringidas" (No - Fecha (D-M-A) - Apellidos y Nombres - No. de identificación - Área u organización - Ingreso (Ofic - Bodega) - Motivo - Hora (Entrada - Salida) - Firma - Observaciones), la información está en orden cronológico.

5.3.3. Archivo de gestión

El archivo de gestión se encuentra en la bodega bajo llave, las carpetas se archivan mes por mes y están foliadas correctamente hasta el mes de diciembre de 2022, están en las cajas debidamente identificadas.

5.3.4. Sistemas de información y comunicación

El responsable del almacén cuenta con mecanismos de gestión, consulta y comunicación como el synergy, el correo electrónico, el sistema SAP y demás herramientas informáticas propias de la Industria Militar, todas las directrices emitidas por la Vicepresidencia Comercial llegan por escrito al Almacén Comercial D050 Bucaramanga, además dentro de las instalaciones de atención al público se encuentra "Cartelera de Información" en la que hay información como: Canales de comunicación (Teléfono, Fax, Línea gratuita, Correo electrónico, página web) de la Industria Militar y Medidas de prevención en las instalaciones del Almacén.

5.3.5. Administración del Riesgo

Con respecto a la gestión del riesgo, por parte del Gerente de Ventas se envió a Dirección de productos manufacturados, Dirección de almacenes comerciales y Dirección de internacionalización y productos comercializados, el documento "02.686.900. ENVÍO MATRIZ DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES DEL PROCESO A TERCER CUATRIMESTRE DE 2022" del 13/Ene/2023, en el que se describen: Riesgos del proceso(5), Riesgos en la cadena de suministro(2), Riesgos de corrupción/soborno(6) y Oportunidades del proceso(1). Además solicita a "...Jefes de área, técnicos y asistenciales...", "Identificar e interiorizar cada uno de los riesgos y oportunidades que pueden generarse en cada uno de sus Almacenes Comerciales. Los almacenes que cuentan con personal de apoyo deberán dejar evidenciada de esta socialización en el formato de LISTADO DE ASISTENTES Y COMPROMISOS DE REUNIÓN "IM OC OFP 025" y anexa a este synergy".

Con respecto a la disposición del Gerente de Ventas, el Responsable del Almacén Comercial D050 Bucaramanga, realizó la actividad. "Flujo de trabajo: Enterado, se anexa matriz diligenciada[Fredy Ospina Molina 18-01-2023 10:00 (GMT -05:00)]. [Fredy Ospina Molina - 18-01-2023 10:00:03]".

5.3.6. Libros reglamentarios

Se revisaron los registros en los libros reglamentarios del almacén, los cuales se encuentran foliados y al día en sus anotaciones, así:

LIBROS	N° Folios	Último folio utilizado	Último registro
Libro "Caja Menor". 7.4, 10.1. "LIBRO CONTROL CAJA MENOR Y BANCOS" (Fecha - Detalles - Debe - Haber - Saldos)	200	064	28/feb/2023
Libro "Control Entrada y Salida de Personal a Oficinas, Bodegas y Poivorines". 4.1, 4.5.2, 4.11. "Libro Protocolo manejo de llaves e ingreso áreas restringidas" (No - Fecha (D-M-A) - Apellidos y Nombres - No. de identificación - Área u organización - Ingresc (Ofic - Bodeg) - Motivo - Hora (Entrada - Salida) - Firma - Observaciones)	200	001	28/mar/2023
Libro "Control entrega de explosivos". 4.13, 5.11.4, 5.12, 7.4. "Libro control entrega de explosivos". Del 11/Sep/2019 al 29/Dic/2022	300	300	Factura 9000304921
Libro "Control entrega de explosivos". 4.13, 5.11.4, 5.12, 7.4. "Libro control entrega de explosivos". Del 29/Dic/2022 al 24/Mar/2023	300	018	Factura 9000317094
Libro "Entrega de armas". 5.11.1, 5.12, 7.4. "Libro control entrega de armas" (Municiones) (Fecha (D-M-A) - Apellidos y Nombres - No. de identificación - No. de Factura - Código S.A.F - Calibre - Cant. - Lote - Fecha de Fabricación - Consecutivo - Firma)	200	007	28/mar/2023
Libro "Entrega de munición". 5.11.2, 5.12. "Libro entrega de municiones" (Armas) (Fecha (D-M-A) - Apellidos y Nombres - No. de identificación - Clase de arma - Marca - Calibre - Código S.A.P - Número de serie - Valor uso - Fecha de entrega - Funcionario entrega - Recibe - Firma)	200	005	29/mar/2023
Libro "Entrega permisos porte". 5.2, 5.2.2, 7.4. "Libro control entrega de permisos de porte" (Fecha D - M - A - Número de permiso - Apellidos y nombres - Concepto - Radicado - Firma)	200	029	P0029432 27/Mar/2023
Libro "Entrega permisos porte". 5.2, 5.2.2, 7.4. "Libro control entrega de permisos de porte Seccionai - Barrancabermeja" (Fecha D - M - A - Número de permiso - Apellidos y nombres - Concepto - Radicado - Firma)	200	002	P2061537 22/Mar/2023
Libro "Entrega permisos tenencia". 5.2, 5.2.2, 7.4. "Libro control entrega de permisos de tenencia" (Fecha D - M - A - Número de permiso - Apellidos y nombres - Concepto - Radicado - Firma)	200	002	T4278916 16/Mar/2023
Libro "Entrega permisos tenencia". 5.2, 5.2.2, 7.4. "Libro control entrega de permisos de tenencia Seccionai - Barrancabermeja" (Fecha D - M - A - Número de permiso - Apellidos y nombres - Concepto - Radicado - Firma)	200	001	T4258538 09/Dic/2022
Libro "Registro de firmas". 5.1, 7.4. "Libro registro de firmas"	200	001	

5.3.7. Otros

- OK ✓ FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. IM900236566. Interno 9000269848. 04/Mar/2022. REY MIRANDA Y COMPAÑIA LTDA
No aparece registrado el número de autorización en "Autorización de venta No." realmente el número de Autorización de venta es 9481.
- H2 ✓ FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. IM900239622. interno 9000272905. 25/Mar/2022. MINEROS DEL CARIBONA GOLD SAS
Se facturó material con base en la autorización 9412 del 20/Dic/2021 correspondiente al Cupo 337 de vigencia "01/Ene/2021 al 31/Dic/2021"
- OK ✓ FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. IM900243210. Interno 9000276494. 23/Abr/2022. SOCIEDAD DE YESOS PRADA LTDA
Aparece "Autorización de venta No. 97", realmente el número de Autorización de venta es 9751, este número se registró manualmente en la Factura.
- OK ✓ FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. IM900243211. Interno 9000276495. 23/Abr/2022. SOCIEDAD DE YESOS PRADA LTDA
Aparece "Autorización de venta No. 97", realmente el número de Autorización de venta es 9752, este número se registró manualmente en la Factura.
- OK ✓ FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. IM900243212. Interno 9000276496. 23/Abr/2022. SOCIEDAD DE YESOS PRADA LTDA
Aparece "Autorización de venta No. 97", realmente el número de Autorización de venta es 9760, este número se registró manualmente en la Factura.
- OK ✓ FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. IM900243213. Interno 9000276497. 23/Abr/2022. SOCIEDAD DE YESOS PRADA LTDA
Aparece "Autorización de venta No. 97", realmente el número de Autorización de venta es 9761, este número se registró manualmente en la Factura.
- OK ✓ FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. IM900247324. Interno 9000280609. 19/May/2022. SOCIEDAD DE YESOS PRADA LTDA
Aparece "Autorización de venta No. 9784" (La autorización está a nombre de Sociedad Minera Trompetero Ltda.), este mismo número de autorización quedó registrado en el "Libro control entrega de explosivos" (Folio 213), realmente el número de Autorización de venta es 9789 tal como se evidenció en el sistema.

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. IM900253220. Interno 9000286508. 30/Jun/2022. EXPLO-OR SAS

Aparece "AUTORIZACIÓN DE VENTA No. 9952", realmente es 9610.

Esta factura se anula con "Nota Crédito Electrónica No. 980002231" No. Interno 90002204. 05 Sep 2022, por "ERROR EN LA AUTORIZACIÓN".

La Factura anulada no tiene el sello de "ANULADO".

En el sistema SAP el número de autorización en la factura anulada se cambió.

En el "Libro Control entrega de Explosivos" se registró el material facturado (Folio 218 y 219). Se debería registrar el número de la nueva factura.

En la autorización 9610 No está "Código 1000433. Indugel plus AP 32x250. 1500 kg".

No aparece ninguna observación en el libro de control de entrega de explosivos sobre esta factura anulada.

Nota: Este material "Código 1000433. Indugel plus AP 32x250. 1500 kg" se facturó a ASOFELAC S.A.S el 05/Sep/2022 según Factura electrónica de venta No. IM900260487. No. Interno 9000293778, autorizado por el Gerente de Ventas con Oficio 02.629.879 "AUTORIZACIÓN FACTURACIÓN ASOCAFELAC AGOSTO" del 05/Sep/2022. El material se registró en el Libro control entrega de explosivos (Folio 236) con la misma numeración real de las cajas entregadas.

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. IM900253733. Interno 9000267024. 06/Jul/2022. EXPLO-OR SAS

Se facturaron 960 Detonadores no eléctricos con "AUTORIZACIÓN DE VENTA No. 9952", realmente la autorización de venta es 9610, de acuerdo a verificación del cupo y de la autorización.

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. IM900256561. Interno 9000289849. 03/Ago/2022. EXPLO-OR SAS

Se elaboró "ACTA No. 009/22 Que trata de la entrega de: 50 cajas x 60 und de exel II Minidet 1 3 m" del 19/May/2022 a "EXPLO-OR SAS MINA TABASTAN". Se facturó el día 03/Ago/2022. más de 2 meses después de entregado el material.

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. IM900256653. Interno 9000289943. 04/Ago/2022. PROYECTOS REINA DE ORO S.A.S.

Se facturaron 4980 Detonadores no eléctricos con "AUTORIZACIÓN DE VENTA No. 9899", esta factura se anuló con "NOTA CRÉDITO ELECTRÓNICA No. 980002177. No. Interno 90002150" del 04/Ago/2022 por "ERROR CLIENTE", en el "Libro Control entrega de explosivos" se registró el material entregado con esta factura (Folio 229-230), NO APARECE NINGUNA OBSERVACIÓN EN EL LIBRO CON RESPECTO A QUE ESTE MATERIAL NO CORRESPONDE AL CLIENTE REGISTRADO.

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. IM900256726. Interno 9000290014. 04/Ago/2022. EMPRESA MINERA REINA DE ORO S.A.S.

Se facturaron 4980 Detonadores no eléctricos con "AUTORIZACIÓN DE VENTA No. 9899", el material facturado quedó registrado en el "Libro Control entrega de explosivos" a nombre de "PROYECTOS REINA DE ORO S.A.S." (Folio 229-230). Este material se entregó el 28/Jul/2022 a Empresa Minera Reina de Oro Ltda. con Acta No. 010/22 en la que se registra Columna "CANTIDAD. 300 und" y columna "TOTAL CAJAS. 85" (Que corresponde al número según columna "TRAZABILIDAD". En "OBSERVACIÓN:" quedó registrado "...Son 50 cajas de 60 UN cada una para un total de tres mil (3.000) unidades que es lo autorizado". LA INFORMACIÓN DEL ACTA NO CORRESPONDE CON LO FACTURADO Y REGISTRADO. No se registró esta factura en el Libro control entrega de explosivos anulando y reemplazando el registro anterior.

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. IM900260486. Interno 9000293777. 05/Sep/2022. EXPLO-OR SAS

Aparece en la factura "OBSERVACIONES. Esta factura reemplaza la factura No. 9000286508 del 30 Jun 2022..."

En el "Libro Control entrega de Explosivos" se registró el material facturado (Folio 235 y 236) y quedó en "OBS: Esta Factura reemplaza la N° 900286508. Fol 218", en el registro anterior en el Libro Control entrega de explosivos no se dejó ninguna observación.

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. IM900265782. Interno 9000300078. 28/Nov/2022. SOCIEDAD DE YESOS PRADA LTDA

Se facturó "5000841. Cordon Detonante E GRS. 37.500 m" (50 cajas de 750 m), se registró en el "Libro Control Entrega de Explosivos" (Folio 253) 43 Cajas de 750 m

FACTURA DE CONTINGENCIA No. CYS00041879. Interno 9000304821. 29/Dic/2022. ASOCIACION DE MINEROS MINA FACIL.

Se entregó item 1 "Coo. 5000320 Det. Perm eléc inxen cu 4m 80 ms nominal 3. 360 und". Se registró en el Libro control entrega de explosivos (Folio 300), entrega de 6 cajas (1129 - 1186 - 1174 - 1145 - 1133 - 5137). La factura y el libro están firmados por el cliente. El cliente (Representante Legal Mina Fácil: el 08/mar/2023 solicita a indumil si "...fue enviada una caja de detonadores eléctricos del lote QH-D21-06 Serie 5137... el día de la entrega al verificar en el vehículo donde guarde los detonadores me di cuenta que no tenía seis cajas como dice el libro que le firme el sargento Ospina si no 5 cajas...".

De acuerdo a lo establecido en el documento "02.580.694 IM-OC-SGC-DAC Directiva Marcación Armas Traumáticas Decreto 1417 del 4 de Noviembre de 2021". Numeral 1.2. Finalidad "...recepción, marcación y entrega de las Armas traumáticas. ...se recogerán a partir del 1 de junio de 2022 en ...almacenes de ... Bucaramanga ...", este almacén está autorizado para recibir armas traumáticas de los clientes. A la fecha se han recibido 1377 y enviadas al Almacén General - Pagecon, con Acta No. 016/22 "ENVIO ARMAS TRAUMATICAS PARA MARCACIÓN" del 26/Nov/2022. 79 armas, las cuales fueron devueltas marcadas con Acta No. 399/2022 "DESPACHO DE MERCANCIAS CON DESTINO AL ALMACÉN INDUMIL 55 BUCARAMANGA" del 12/Dic/2022. Se han facturado 425 unidades y están pendiente de facturar 952 unidades.

6. RESULTADO DE LA AUDITORÍA:

6.1. Aspectos positivos y Fortalezas	
N°	Descripción
1	Conocimiento de las funciones del Responsable del almacén en la aplicación de las normas administrativas en el manejo del almacén, lo que evidencia compromiso por parte del funcionario en las actividades realizadas.
2	Disposición y amabilidad en el suministro de la información requerida para la realización de la auditoría administrativa por parte del Responsable del almacén.

6.2. Oportunidades de mejora	
N°	Descripción de la Oportunidad de mejora
1	<p>Por parte del Responsable del Almacén Comercial dar cumplimiento en su totalidad a lo establecido en el Manual General de Almacenes Comerciales con respecto al registro de la autorización de venta y anulación de facturas</p> <p>"5. Facturación. 5.1. Requisitos previos. Cuando se elabora la factura en el Sistema SAP en el espacio "AUTORIZACIÓN DE VENTA", se debe registrar el número del documento con el cual la Autoridad Militar Departamento Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos (DCCAE) y/o Seccional Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos (SCCAE) autoriza la venta..."</p> <p>"5. Facturación. 5.9. Verificación de Datos. Antes de guardar la factura en el sistema SAP, el Jefe del Almacén o Representante de Ventas debe verificar: Fecha de Factura, Nombre del Cliente, datos del producto, cantidad, impuestos, valor unitario, valor total, valor consignado, igualmente debe revisar que las cantidades facturadas correspondan a las autorizadas por la autoridad competente en el SIAEM, una vez guardado el documento en el sistema SAP debe proceder a imprimir y a firmar el documento, el cliente debe verificar si están correctos sus datos y firma la factura con número de identificación".</p> <p>"5. Facturación. 5.10. Anulación de Documentos. "Anulación factura: ...Una vez sea enviada la nota crédito por la división de Almacenes Comerciales, el Jefe de Almacén y/o representante de ventas debe imprimirla y archivarla en la fecha que corresponde, así mismo debe colocar el sello de anulado a la factura que solicito anular".</p>
2	<p>Por parte del Proceso Gestión Comercial (Hoy Gestión de ventas) coordinar con el Proceso Gestión Informática (Hoy Tecnología de la Información) analizar un control para evitar cambios en el sistema SAP de información de las facturas electrónicas de venta después de imprimir el original y ser firmadas por los clientes, teniendo en cuenta lo establecido en el Manual General de Almacenes Comerciales "7. Cuenta Fiscal. 7.5. Otros Documentos. c. DOCUMENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL: Consultar MANUAL DE GESTIÓN INTEGRAL "M OC OFF MN 001". Para los registros electrónicos, se deben tomar las medidas pertinentes (claves, protecciones y controles de acceso) para impedir la pérdida o cambio de los datos originales".</p>
3	<p>Se evidenció que en el Libro control entrega de explosivos que se maneja en el Almacén Comercial D050 Bucaramanga, no en todos los casos se registra el número de la autorización de venta del material, ni se anexa a la factura electrónica de venta; en muchos casos se pega en los folios del libro relación impresa de numeración de cajas o bultos (El cliente firma en el libro fuera de la relación impresa). Como parte del control que Indumil debe ejercer a este tipo de material, se recomienda que la Gerencia de ventas, analice la situación mencionada y emita instrucciones al respecto.</p>
4	<p>Por parte del Proceso Gestión Comercial (Hoy Gestión de ventas) coordinar con el Proceso Gestión Informática (Hoy Tecnología de la Información) hacer la gestión correspondiente con respecto a lo evidenciado en la revisión del inventario del Almacén Comercial D050 Bucaramanga "Se encontró físicamente el arma "Cod. 1000471. Revólver Cassidy 4PG Cal. 38 Microfundido" Número IM8347AC, en el inventario SAP aparece el arma con el Número IM8347AD, lo que ha impedido asignarla por diferencia en el número de serie (Físico con SAP)".</p>
5	<p>Gerencia de Ventas analizar la situación sobre la documentación que permanece anexa a las Facturas electrónicas de ventas, ya que se evidencia que se solicita la misma documentación a los clientes cada vez que se factura material de explosivos durante la misma vigencia, y emitir instrucciones al respecto.</p>

6.3. Hallazgos		
N°	Descripción del hallazgo	Recomendación
1	<p>Se encontraron inconsistencias en los registros en el "Libro Control Entrega de Explosivos" lo que genera incertidumbre en la información así:</p> <p>FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. IM900256726. Interno 9000290014. 04/Ago/2022. EMPRESA MINERA REINA DE ORO S.A.S. Se facturaron 4980 Detonadores no eléctricos con "AUTORIZACIÓN DE VENTA No. 9899", el material facturado quedó registrado en el "Libro Control entrega de explosivos" a nombre de "PROYECTOS REINA DE ORO S.A.S." (Folio 229-230). No se registró esta factura en el Libro control entrega de explosivos anulando y reemplazando el registro anterior.</p> <p>FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. IM900266782. Interno 9000300078. 28/Nov/2022. SOCIEDAD DE YESOS PRADA LTDA Se facturó "5000841. Cordón Detonante 5 GRS. 37.500 m" (50 cajas de 750 m), se registró en el "Libro Control Entrega de Explosivos" (Folio 256) 48 Cajas de 750 m c/u.</p>	<p>El Responsable del Almacén Comercial D050 Bucaramanga debe dar cumplimiento a lo establecido en:</p> <p>Manual General de Almacenes Comerciales con respecto a "Facturación. 5.11.4. Explosivos. La entrega de explosivos la registra el Jefe del Almacén o Representante de Ventas en el LIBRO CONTROL ENTREGA DE EXPLOSIVOS identificado con sello seco, fecha, número de factura, nombre del cliente y persona autorizada... con número de Cedula o Nit, código, descripción del material.</p>

	<p>FACTURA DE CONTINGENCIA No. CT900041879. Interno 9000304921. 29/Dic/2022. ASOCIACION DE MINEROS MINA FACIL. Se entregó ítem 1 "Cod. 5000320 Det. Perm eléc insen cu 4m 80 ms nominal 3. 360 und". Se registró en el Libro control entrega de explosivos (Folio 300) entrega de 6 cajas (1129 - 1186 - 1174 - 1149 -1133 - 5137). La factura y el libro están firmados por el cliente. El cliente (Representante Legal Mina Fácil) el 08/mar/2023 solicita a Indumil si "...fue enviada una caja de detonadores eléctricos del lote QH-D21-06 Serie 5137... el día de la entrega al verificar en el vehículo donde guarde los detonadores me di cuenta que no tenía seis cajas como dice el libro que le firme al sargento Ospina si no 5 cajas,....".</p> <p>Incumpliendo lo establecido en el "Manual General de Almacenes Comerciales. 5. Facturación. 5.11.4. Explosivos".</p>	<p>cantidad, lote y nombre con número de cédula del funcionario de la Industria Militar que entrega. El libro control entrega de explosivos será firmado por el funcionario de la Industria Militar que entrega y el Representante Legal o por la persona autorizada para retirar el material con el número de identificación y nombre", con el fin de asegurar que la información registrada sea confiable.</p>
2	<p>Se facturó material de vigencia anterior de acuerdo a lo evidenciado en:</p> <p>FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. IM900239622. Interno 9000272905. 25/Mar/2022. MINEROS DEL CARIBONA GOLD SAS. Se facturó material con base en la autorización 9412 del 20/Dic/2021 correspondiente al Cupo 337 de vigencia "01/Ene/2021 al 31/Dic/2021"</p> <p>Incumpliendo lo establecido en el "Manual General de Almacenes Comerciales. 5. Facturación. 5.1.1. Documentación requerida para la facturación. 5.1.3. Explosivos y Accesorios de Voladura."</p>	<p>El Responsable del Almacén Comercial D050 Bucaramanga debe dar cumplimiento a lo establecido en: "Manual General de Almacenes Comerciales. 5. Facturación. 5.1.1. Documentación requerida para la facturación. 5.1.3. Explosivos y Accesorios de Voladura. "Autorización del cupo vigente por parte del Departamento Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos (DCCAE)".</p>

7. CONCLUSIONES SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN Y EFECTIVIDAD DE ACCIONES RESULTANTES DE ANTERIORES AUDITORIAS:

N°	Descripción de la acción	Efectividad de la acción emprendida
1	A la fecha de la presente auditoría no hay hallazgos pendientes de ejecución ni vencidos, de acuerdo a la herramienta "Formato plan de mejoramiento y seguimiento" manejada por la Oficina de Control Interno.	

8. CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA:

De acuerdo a verificación física de la información registrada en el sistema, en los libros de control de entrega de explosivos, en las autorizaciones de venta emitidas por el DCCAE, en los cupos autorizados por la Unidad Militar a los clientes, y relacionada en este informe, no se observó venta de material de explosivos por parte del Responsable del Almacén Comercial D050 Bucaramanga, sin la autorización correspondiente de la Seccional del DCCAE correspondiente.

Con base a los resultados obtenidos en la evaluación realizada se puede concluir que el manejo administrativo y contable del almacén se ajusta parcialmente al cumplimiento de disposiciones establecidas en el Manual General de Almacenes Comerciales y políticas de la industria Militar aplicables al proceso de Gestión de Ventas - Dirección Almacenes comerciales, para la adecuada administración y custodia de los recursos de la industria Militar.

Se encontraron debilidades en temas relacionados en los hallazgos que es necesario que el Proceso Gestión de Ventas - Dirección de Almacenes Comerciales, realice la gestión correspondiente para la solución de las mismas y el fortalecimiento en el conocimiento de las normas establecidas por Indumil para el manejo de almacenes comerciales.

Es importante que la Dirección de Almacenes Comerciales analice e interiorice los aspectos y oportunidades de mejora detallados en el informe, los cuales fortalecerán la gestión del almacén.

9. RECOMENDACIONES PARA LA PRÓXIMA AUDITORÍA

N°	Descripción
1	Seguir implementando los principios de Autocontrol, autogestión y autorregulación para mantener y fortalecer los controles establecidos por la Industria Militar.
2	Mantener la misma disposición en la ejecución de actividades así y como lo dispone el Manual General de Almacenes Comerciales y las diferentes políticas institucionales para el manejo del Almacén.
3	Verificar cumplimiento de las actividades a los hallazgos encontrados en la presente auditoría y relacionados en el "Plan de mejoramiento al sistema de control interno".

Auditado: 
FREDY OSPINA MOLINA
 Jefe de Area II-15 Almacén Comercial **D050**

Auditor: 
ALVARO ERNESTO MELO GARCIA
 Técnico Oficina de Control Interno

Anexos:

- *Listado "INVENTARIO FISICO PRODUCTO TERMINADO" a 27 de marzo de 2023
- *Listado "RELACIÓN FACTURAS DE VENTA" del 01 ENERO al 31 DICIEMBRE 2022

